

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 187

Fecha Estado: 29 DE NOVIEMBRE DPágina: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220160111700	Tutelas	JHONNY MARIN CUERO VALENCIA	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto ordena oficiar incidente de desacato ABRE INCIDENTE DE DESACATO CONTRA POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., EN CABEZA DEL DR. LUIS ERNESTO RODRIGUEZ RAMÍERZ Y DR. JORGE ALBERTO SILVA ACERO. CORRE TRASLADO DEL INCIDENTE, POR EL TÉRMIN DE TRES DIAS. SE TIENE COMO PRUEBA LA DOCUMENTAL APORTADA CON EL ESCRITO DONDE SE INFORMA EL INCUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA. NOTIFÍQUESE.	28/11/2022	1	
05001310500220220005500	Tutelas	LUIS EDUARDO DE OSSA PORRAS	NUEVA EPS	Auto ordena oficiar incidente de desacato REQUIERE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE TUTELA, AL DR. CESAR ALFONSO GRIMALDO DUQUE, Y AL DR. SEIRD NUÑEZ GALLO.	28/11/2022	1	
05001310500220220009500	Ejecutivo	FIDUPREVISORA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Audiencia Laboral NO REPONE EL AUTO DEL 16 DE JUNIO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. FIJA FECHA PARA RESOLVER LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS, PARA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023 A LAS 2:00 P.M.	28/11/2022	1	
05001310500220220053800	Tutelas	MARLEDY RENTERIA ESCOBAR	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Sentencia tutela primera instancia NIEGA TUTELA POR ENCONTRARNOS FRENTE A LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO, POR UN HECHO SUPERADO Y PRESCINDIR DE ORDEN ALGUNA. NOTIFÍQUESE	28/11/2022	1	
05001310500220220055300	Tutelas	JUAN CAMILO SUAZA OCHOA	USPEC	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. NOTIFÍQUESE. CONCEDE TÉRMINO DE DOS DÍAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME.	28/11/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA
SECRETARIO (A)